



Municipalidad de Crespo
2025

Ordenanza

Número:

Referencia: AUTORIZACION AMPLIACION FABRICA PRONEC SRL Stang Juan Marcelo

ORDENANZA

Sesión Extraordinaria, 10 de Diciembre de 2025.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Juan Marcelo Stang, D.N.I. N° 23.407.074, bajo Expediente N° 33.114/2025, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota presentada el Sr. Stang Juan Marcelo solicita autorización por vía de excepción para la construcción de un galpón destinado a la ampliación de la fabrica PRONEC S.R.L. ubicada en Calle De Los Malvones N° 1460, Manzana N° 350, Parcela N° 10, Registro N° 8627, Partida Provincial N° 222.879 Distrito R2, Zona Urbana de la Ciudad de Crespo.

Que según el informe de la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas se establece que: *“En la nota presentada se solicita la excepción a la Ord 116/2023 y Mod, Anexo 2, Tabla de Indicadores, retiro de fondo. En el croquis que se adjunta en la nota, se puede observar que la implantación de la ampliación de la fábrica del solicitante se ubica en el retiro de fondo establecido por ordenanza, superando los 4m de alto, llegando en su punto más alto a los 5.87m de alto”*. Párrafo seguido hace mención, *“Este sector de la ciudad se caracteriza por combinar zona residencial, con servicios e industrias”*.

Que este tema fue analizado por la Comisión de Planeamiento, observando que los inmuebles lindantes son tinglados de características similares a lo solicitado.

Que una vez otorgada la autorización, el contribuyente deberá presentar el Legajo de Obra correspondiente a dicha construcción.

Que corresponde a este Concejo Deliberante otorgar el Permiso de Uso por vía excepción por no encuadrarse en la normativa vigente, resolviéndose dar dictamen favorable a la solicitud.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorícese por vía de excepción, al Sr. Stang Juan Marcelo D.N.I. N° 23.407.074, la construcción, para ampliación de la fábrica PRONEC S.R.L., en el inmueble de su propiedad, ubicado en Calle De Los Malvones N° 1460, Manzana N° 350, Parcela N° 10, Registro N° 8627, Partida Provincial N° 222.879 Distrito R2, Zona Urbana de la Ciudad de Crespo. Según Croquis adjunto al expediente N° 33.114/2025.

ARTICULO 2º: Comuníquese con copia de la presente al interesado y a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas de la Municipalidad de Crespo.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.